

Año 2022

Nº 23

CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA • UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuario



**C** y **P**arlamento  
**Constitución**

RECENSIÓN AL LIBRO: RÍOS VEGA, LUIS EFRÉN Y SPIGNO, IRENE (DIRS.).  
ESQUIVEL ALONSO, YESSICA (COORD.), ESTUDIOS DE CASOS LÍDERES NACIONALES  
Y EXTRANJEROS VOL. XXII, LA MUERTE CIUDADANA  
EN AMÉRICA Y EUROPA. UN DEBATE CONTEMPORÁNEO, CIUDAD DE MÉXICO,  
TIRANT LO BLANCH, 2021, 399 PP.

BOOK REVIEW: RÍOS VEGA, LUIS EFRÉN AND SPIGNO, IRENE (DIRS.).  
ESQUIVEL ALONSO, YESSICA (COORD.), STUDIES OF NATIONAL AND FOREIGN CASES  
LEADERS. VOL. XXII, CIVIL DEATH IN AMERICA AND EUROPE.  
A CONTEMPORARY DEBATE, MEXICO CITY, TIRANT LO BLANCH, 2021, 399 PP.

**Jesús Manuel Martínez Torres<sup>1</sup>**

Recibido: 05-05-2022

Aceptado: 25-05-2022

<sup>1</sup> Licenciado en derecho por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, con la tesis intitulada *Contribución a una visión del derecho desde la filosofía de la ciencia*, sustentada en marzo de 2016 y aprobada por unanimidad de tres votos y con mención honorífica; Maestro en derecho por la misma Universidad, con la tesis *Reflexiones sobre la relación derecho y moral desde el constructivismo radical y la fundamentación de los derechos humanos en la era posmoderna*, sustentada en febrero de 2017 y aprobada por unanimidad de tres votos; estudiante de quinto semestre del Doctorado en Derecho en la Universidad de Monterrey (UDEM) y Auxiliar de Investigación de la Academia Interamericana de Derechos Humanos, desde abril de 2016.

La experiencia progresiva de la ampliación de derechos y libertades civiles, así como el desarrollo teórico y jurisprudencial que las tradiciones continentales europeas e hispanohablantes han desarrollado en materia de derechos humanos, permite formular preguntas sobre la efectiva realización de su garantía para grupos que históricamente se han visto impactados en su capacidad de ejercicio. El caso de la privación de la capacidad para participar de la vida política debido a suspensión, inhabilitación o imposibilidad de ejercer derechos políticos por condenas judiciales o como castigo a faltas cometidas en contra del interés público constituye un marco de referencia para la reflexión sobre la justificación o los motivos de limitación de una de las cualidades esenciales del concepto moderno de ciudadanía.

La obra intitulada *La muerte ciudadana en América y Europa. Un debate contemporáneo*, dirigida por Irene Spigno, Directora de la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila, y Luis Efrén Ríos Vega, Magistrado del Tribunal Superior del Estado de Coahuila, y coordinada por Yessica Esquivel Alonso, Directora del Centro de Derechos Civiles y Políticos, recoge contribuciones de trece coautores sobre casos resueltos en distintos contextos por tribunales nacionales de diferentes países e instancias supranacionales. El libro se integra en dos partes según los contextos de los diferentes sistemas jurídicos correspondientes a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en lo relacionado a la capacidad de ejercicio de ciertos derechos políticos debido a situaciones particulares de sus titulares.

En la Primera Parte, sobre la situación en América, en el Capítulo 1, *Una mirada interamericana a la participación política desde la óptica de la relación entre derechos humanos y democracia*, Joaquín A. Mejía Rivera, analiza las restricciones y regulaciones que se han impuesto a las libertades políticas por parte del sistema normativo interamericano de protección a los derechos humanos y su relación con la consolidación de ambientes democráticos; posteriormente, reflexiona sobre la incidencia de la pobreza y la exclusión social en las posibilidades reales de participación política y cómo los actos graves de corrupción impactan a los derechos económicos, sociales y culturales, por lo que plantea, desde una perspectiva moral, los presupuestos básicos para establecer una nueva condición de inelegibilidad política determinada por la realización de este tipo de actos.

En cuanto a la situación de personas condenadas a prisión, en el Capítulo 2, *El derecho de voto de los inmatos en Canadá: entre defensa de la democracia y diálogo institucional*, Irene Spigno describe y analiza la decisión de la Corte Su-

prema *Sauvé vs. Canadá*, en el que se contrasta la protección de los derechos políticos, a través de la interpretación de las disposiciones de la Carta de derechos y libertades fundamentales. El estudio contempla el marco normativo constitucional canadiense, la evolución del derecho al voto y el *criminal disenfranchisement* (privación de derechos); y la consideración de las personas privadas de libertad como un grupo minoritario, específicamente en relación con la discriminación sistemática que el sistema de justicia penal ha significado para la población aborigen de esa nación, en perspectiva con los efectos negativos que representa la suspensión del derecho al voto de la población carcelaria.

Continuando con la misma temática, Hernán Gonçalves Figueiredo, en el Capítulo 3 titulado *Estado actual del sufragio de los presos en la República Argentina*, describe los antecedentes nacionales, normativos y jurisprudenciales, sobre la titularidad y el ejercicio del sufragio, en sus dos moralidades, de personas sujetas a un proceso penal de manera preventiva y de aquellas ya condenadas. Se analiza el caso *Mignone* (2000), en el que se discute el sufragio activo, y el caso Romero *Feris y Patti* (2001), respecto al sufragio pasivo, de personas en prisión. El autor desarrolla las regulaciones legales sobre el derecho a votar y ser votado, que se han impuesto a nivel nacional, y los diferentes grados de limitación debido a las condiciones específicas de las personas de acuerdo con las modalidades de su situación.

Sobre la restauración de derechos políticos a exmiembros guerrilleros, en el Capítulo 4, *Aproximaciones al fenómeno de la parapolítica colombiana y la suspensión de derechos políticos a delincuentes: el caso Álvaro García* [2010], José Grijalva Eternod aborda el intento fallido de la Ley de Justicia y Paz (2005) de construir una justicia transicional y su pretensión de legitimar ciertos grupos ilegales, sin considerar los derechos de las víctimas, y la postura de la Corte Suprema de Justicia de Colombia. A través del análisis del *Caso Álvaro García*, y los proyectos de reforma política presentados en 2007 y 2009 para el establecimiento de responsabilidades para partidos y movimientos políticos en Colombia frente a categorías delictivas como el *constreñimiento al sufragante*, surgido a propósito de intentos de homicidio con la intención concreta de disuadir a los votantes de votar por una opción antagónica a los grupos paramilitares.

Desde la perspectiva del derecho a asociación, en el Capítulo 5, *La suspensión de derechos políticos en Argentina: el caso Partido Nuevo Triunfo* [2015], Nora Valeria Rascioni y Sebastián Schimmel, estudian la solicitud de reconocimiento como partido político de una agrupación cuya denominación original era “Partido Nacionalista de los Trabajadores” que pretendía registrar la cruz esvás-

tica como símbolo. La controversia plantea discusiones respecto a la libertad de asociación política, garantizada dentro de los límites del respecto a la Constitución, y la ilegalización de partidos políticos antisistema. Los autores reflexionan sobre si la limitación constitucional incluye los espectros ideológicos de los partidos políticos o si debiese limitarse a garantizar la compatibilidad de estas agrupaciones con la dinámica social y política del Estado.

Finalmente, en el Capítulo 6, *Reformas constitucionales urgentes en México: el estatuto de la oposición garantizada frente a la instrumentación de la suspensión de derechos políticos*, tras la experiencia de las elecciones federales y locales de 2009 y 2010, Juan Carlos Silva Adaya, reflexiona sobre la necesidad de garantizar un estatus jurídico a las minorías políticas de oposición en México. El autor señala los problemas que representa el uso instrumental que se le da desde el sistema de justicia penal a la figura de la suspensión de derechos políticos a candidatos y propone una reforma constitucional que prohíba la detención y suspensión de estos derechos, desde el desarrollo de las campañas electorales hasta la etapa de resultados electorales y declaración de validez, salvo que se obtenga una resolución en la que existan elementos suficientes para que se libre una orden de aprehensión.

En la Segunda Parte, sobre la situación en Europa, en el Capítulo 7, *Suspensión del derecho a ser votado en los criterios del Tribunal EDH*, Karolina Monika Gilas y Szymon Janczarek realizan una revisión de casos en los que el Tribunal de Estrasburgo ha establecido criterios relacionados con la suspensión del derecho a ser votado por diversas causas. Por ejemplo: la limitación de no poseer varias nacionalidades, caso *Tănase vs. Moldavia* (2010); la exclusión para integrar puestos de representación popular basada en orígenes étnicos, caso *Sejdic y Finci vs. Bosnia y Herzegovina* (2009); el requisito de residencia en el país para participar en las elecciones parlamentarias, caso *Melnychenko vs. Ucrania* (2004); la exigencia de conocer la lengua oficial del Estado en el que se pretende postular, caso *Podkolzina vs. Letonia* (2002); la participación activa en organizaciones anti-democráticas, caso *Ždanoka vs. Letonia* (2006) y *Adamsons vs. Letonia* (2008); haber violado la Constitución, caso *Paksas vs. Lituania* (2011); y mantener vínculos con el crimen organizado, caso *Labita vs. Italia* (2000).

En el Capítulo 8, *La disolución del Refah Partisi*, Sergio Díaz Rendón reflexiona sobre los fundamentalismos religiosos y colisión con los valores rectores de la vida democrática. El autor analiza el caso paradigmático de la disolución del partido islámico *Refah Partisi*, fundado en 1983, y la suspensión de los

derechos políticos de sus miembros por parte del Tribunal Constitucional de Turquía. Llama la atención aquí el contexto y la fuerza con la que contaba dicha asociación política (más de cuatro millones de miembros) y el momento electoral y los motivos tomando en cuenta la revisión de los motivos de disolución identificados y valorados por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la votación dividida que supuso la decisión de establecer la inexistencia de violaciones al artículo 11 del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Continuando con el tema de la ilegalización de partidos políticos, en el Capítulo 9, titulado *STC 62/2011 sobre Bildu: último episodio de la aplicación de la Ley Orgánica 6/2002, de Partidos Políticos*, Óscar Sánchez Muñoz desarrolla el caso español en torno al establecimiento de límites respecto a que las agrupaciones antidemocráticas puedan utilizar instituciones de carácter democrático, entre ellas los puestos de elección popular. El autor analiza el contexto de la coalición política Bildu, que sospechosamente mantendría conexiones con las agrupaciones anteriormente ilegalizadas por sus valores antisistema y lo que representó para la ciudadanía afectada la aplicación de la Ley Orgánica 2/2002 sobre los partidos políticos.

En el Capítulo 10, *Algunas consideraciones críticas sobre el proceso de anulación de la proclamación de diversas candidaturas presentadas por el partido político ANV*, Francisco Javier Matia Portilla analiza la supuesta contaminación de las listas de candidaturas del partido Acción Nacionalista Vasca, en España, por parte del ilegalizado partido *Abertzale Sozialisten Batasuna* (ASB). El autor emite opiniones críticas respecto de la admisión que se hizo de las demandas presentadas por la Abogacía del Estado y la Fiscalía General del Estado y expone su punto de vista respecto hasta qué punto debería aplicarse de manera extensiva la Ley de Partidos, siendo ésta una normativa de excepción.

Cierra la obra el Capítulo 11, *Reflexiones críticas sobre la jurisprudencia del Tribunal EDH en materia del derecho al voto de los condenados*, de autoría de Marco Olivetti, quien realiza una recapitulación de precedentes judiciales del Tribunal Europeo de Derechos Humanos respecto a la limitación del derecho a votar y ser votado de personas condenadas a penas privativas de libertad. El autor revisa los casos *Hirst vs. Reino Unido* (2005); *Frodl vs. Austria* (2010); *Greens y M.T. vs. Reino Unido* (2010); *Scoppola vs. Italia* (2012); *Firth y otros vs. Reino Unido* (2013); *Anchugov y Gladkov vs. Russia* (2013); y *Söyler vs. Turquía* (2013); y concluye con una propuesta para la justificación teórica de la privación del derecho de voto de los condenados.

La obra reseñada es el resultado de esfuerzos académicos por recoger serios planteamientos sobre la democracia liberal actual y las respuestas de distintos tribunales en torno a la cuestión sobre si la suspensión de derechos civiles y políticos puede considerarse un castigo proporcional para personas; si este castigo puede considerarse una herramienta eficaz para la prevención y el combate a la corrupción de los servidores públicos; y si la defensa de la democracia puede llevarse a cabo mediante la exclusión de sus enemigos del espacio público, donde la deliberación de ideas se presenta como la manera adecuada para lograr una sociedad más incluyente.

Por los argumentos vertidos en cada una de las contribuciones hechas por los autores de la obra, así como por la compilación de precedentes y criterios jurisprudenciales que se pueden encontrar, sobre temas tan importantes como lo son el ejercicio y la garantía de los derechos políticos es que recomiendo la lectura de este libro que la Academia Interamericana de Derechos Humanos y la editorial Tirant lo Blanch ponen a nuestra disposición.

**Resumen:**

La obra “La muerte ciudadana en América y Europa. Un debate contemporáneo”, se compone de once capítulos en los que se discuten problemáticas y casos resueltos por tribunales nacionales de diferentes países e instancias supranacionales respecto a la privación a personas de la capacidad para participar de la vida política a causa de suspensión, inhabilitación o imposibilidad del ejercicio de derechos políticos por condenas judiciales debido a faltas en contra del interés público constituye un marco de referencia para la reflexión sobre la justificación o los motivos de limitación de una de las cualidades esenciales del concepto moderno de ciudadanía. Cada una de las contribuciones permiten reflexionar sobre la importancia de la garantía de los derechos políticos de las personas.

**Abstract:**

The work “Civil death in America and Europe. A contemporary debate”, consists of eleven chapters in which problems and cases resolved by national courts of different countries and supranational instances are discussed; regarding the deprivation of people of the ability to participate in political life due to suspension, disqualification, or the impossibility of exercising civil and political rights due to judicial convictions for offenses against the public interest constitutes a reference framework for reflection on the justification or reasons for limiting one of the essential qualities of the modern concept of citizenship. Each of the contributions allows us to reflect on the importance of guaranteeing people’s political rights.

**Palabras Clave:**

Derechos políticos; muerte ciudadana; democracia; sentencias judiciales.

**Key Words:**

Political rights; civil death; democracy; judgments.